



Nº Expediente: 02.80 2024/00131

Mediante Resolución de la Directora Gerente del CRMF de Albacete, con fecha 6 de mayo de 2024 se dio orden de inicio al expediente para la contratación del suministro de autoclave inclave 8 litros en el CRMF de Albacete, sito en la calle Jesús del Gran Poder, 1 de la localidad de Albacete CP.-02006.

El expediente se tramita de conformidad con lo dispuesto en el artº 118 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público, así como en el artº 151 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Al objeto de poder realizar la contratación del suministro de autoclave inclave 8 litros en el CRMF de Albacete, se ha tramitado expediente, aceptando la oferta presentada por Autoclaves Centro Especializado S.L.U. con CIF/NIF: B44939130, comprometiéndose a realizarlo por un importe máximo de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (2.256,05) I.V.A. incluido.

En razón de cuanto antecede, se eleva a la consideración de esta Dirección Gerente la siguiente PROPUESTA:

Adjudicar el contrato para el suministro de autoclave inclave 8 litros en el CRMF de Albacete, a AUTOCLAVES CENTRO ESPECIALIZADO S.L.U. con CIF/NIF: B44939130 por un importe de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (2.256,05) I.V.A. incluido

Albacete, a fecha de firma

EL/LA DIRECTORA/A GENERAL,
P.D EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO
RESOLUCIÓN DE 17-06-2013 (BOE 20-07-2013)

Fdo. Carolina Cebrián Lozano

CORREO ELECTRÓNICO:
Crmf.albacete@imserso.es

C/ Jesús del Gran Poder, 1
02006 ALBACETE
TEL: 957 216 501
FAX: 957 216 637

CSV : GEN-341e-8a4a-9e02-d596-3260-6fdd-1119-5492

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CAROLINA CEBRIAN LOZANO | FECHA : 14/05/2024 10:09 | Aprueba | Sello de Tiempo: 14/05/2024 10:09

